



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

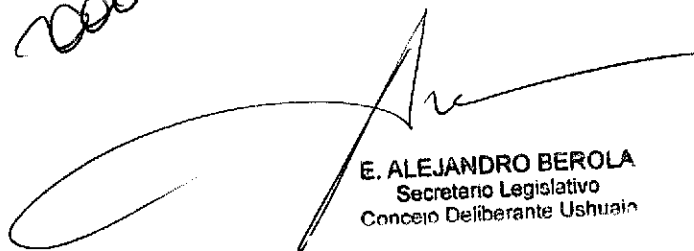
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de un cambio de zonificación en el sector limitado, según el croquis que corre agregado a la presente como Anexo I, al sur por la Ruta Nº 3, al este por la intersección de calle sin nombre con Ruta Nº 3, al norte por límite de parcela privada cruzando el río Pipo y al oeste por calle sin nombre, de Reserva Deportivo Recreativa a Área de Preservación Histórica, conforme a la categoría establecida por el Código de Planeamiento Urbano para los sitios de valor histórico dentro del ejido urbano.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 537 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co  
2000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Hugo V. ROMERO -  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante

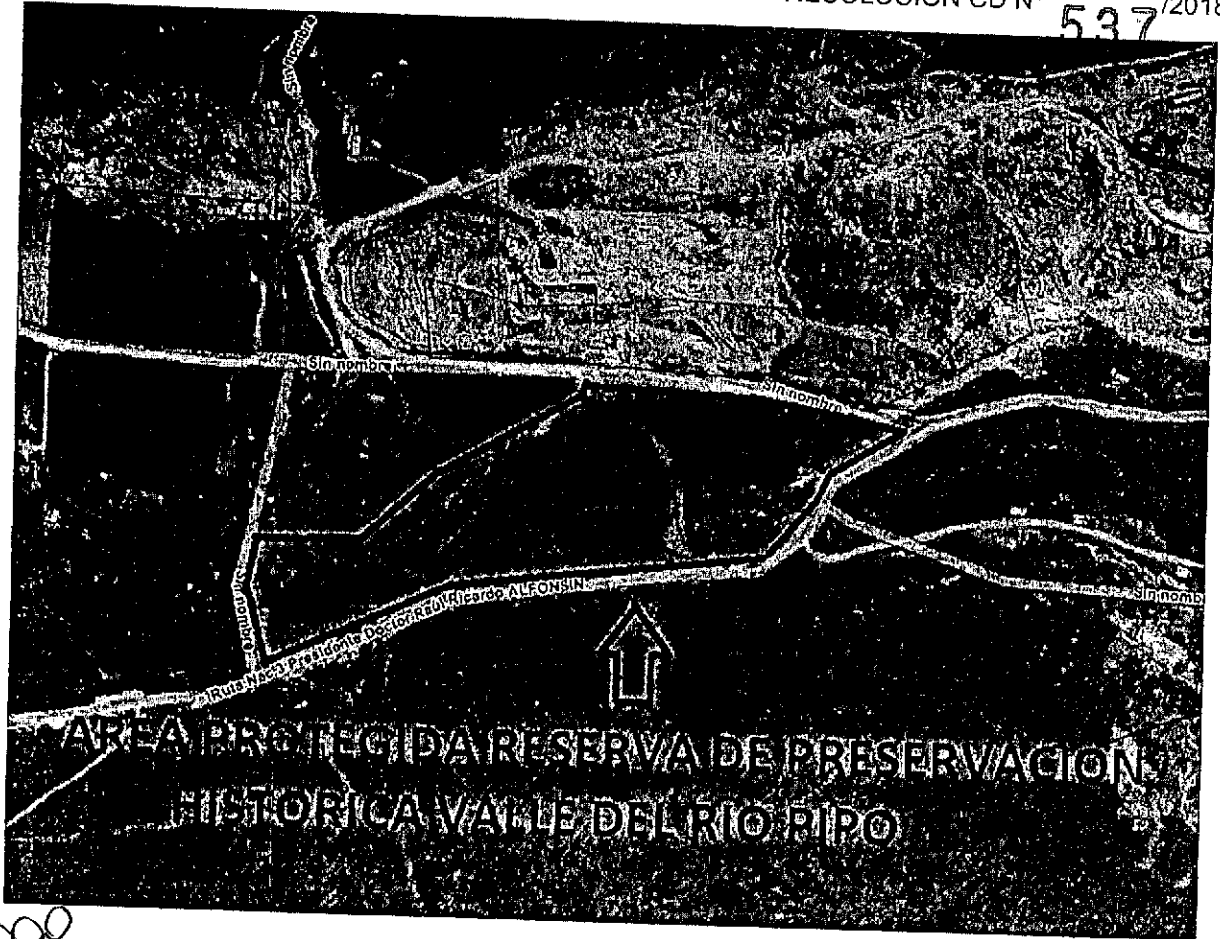


Resolución Numero: 537 Año: 2018 - 2/2

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
RESOLUCIÓN CD N° 537/2018



*Handwritten scribble*

*Handwritten signature*  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Handwritten signature*  
Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Cargo P.V.  
Concejo Deliberante